

DECRETO LOCAL 07 DE 2025
(abril 01 de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL, SE TRASLADA Y CREA RUBROS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL, DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO, Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA"

EL ALCALDE LOCAL ISLA DEL CASCAJAL DEL DISTRITO DE ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA En ejercicio de sus facultades legales y en especial lo establecido en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1617 de 2013, Acuerdo 007 de 2014, Ley 80 de 1993, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 111 de 1996 establece las reglas que permiten modificar el presupuesto.

Que la Junta Administradora Local de la localidad Isla del Cascajal aprobó el presupuesto presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 de la localidad Isla del Cascajal del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico De Buenaventura, mediante acuerdo local 001 del 24 de enero de 2025.

Que mediante el acuerdo 02 del 22 de marzo de 2025 la Junta Administradora Local de la Localidad Isla del Cascajal, aprobó el Acuerdo Local "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE LOCAL PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y REALIZAR TRASLADOS PRESUPUESTALES DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL" por termino de 50 días.

Que con fundamento en lo establecido en el Acuerdo Local No. 002 del 22 de marzo de 2025 la Alcaldía de la Localidad Isla del Cascajal expide el Decreto 05 de 2025 estableciendo lo siguiente:



ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el presupuesto de ingreso de la Localidad Isla del Cascajal para la vigencia fiscal 2025 incorporando la suma de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$177.456.587) provenientes de cuentas por cobrar a la Alcaldía Distrital de Buenaventura de la vigencia 2024.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1.1.02.06.006.07	Otras Unidades de Gobierno Vigencia anterior	177,456,587

ARTICULO SEGUNDO: Efectúese una adición al presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2025 del fondo de Desarrollo Local de la Localidad Isla del Cascajal conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2.1.1.01.03.007	Honorarios de ediles	77,456,587
2.3.2.02.02.009.05.01	Fortalecimiento de espacios y equipos para el manejo del buen uso del tiempo libre y la conservación de la salud en la Localidad Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura	100,000,000

ARTICULO TERCERO: Efectúese un contra crédito al presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2025 del Fondo de Desarrollo Local de la Localidad Isla del Cascajal conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRACREDITO
2.1.2.02.02.008.002	Mantenimiento y Reparación	1,170,000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables	1,170,000
2.1.2.02.02.008.004	Telefonía e internet	1,500,000
2.1.2.02.02.008.003	Póliza de seguros	3,829,025
TOTAL		7,669,025



ARTICULO CUARTO: Efectúese un crédito al presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2025 del fondo de desarrollo Local de la Localidad Isla del Cascajal conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
2.1.1.01.03.007	Honorarios de ediles	7,669,025

ARTICULO QUINTO: Efectúese contra crédito al presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2025 del fondo de desarrollo Local de la Localidad Isla del Cascajal conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRACREDITO
2.3.2.02.02.005.01.02	Estudios y diseños para la construcción de obras de pavimento	41,028,146

ARTICULO SEXTO: Efectúese un crédito al presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2025 del fondo de desarrollo Local de la Localidad Isla del Cascajal conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
2.3.2.02.02.009.05.01	Fortalecimiento de espacios y equipos para el manejo del buen uso del tiempo libre y la conservación de la salud en la Localidad Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura	41,028,146

Que se requiere realizar nueva modificación al presupuesto de ingresos realizando traslados de los recursos de la vigencia 2025 para cumplir con el Plan de Desarrollo

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese, redúzcase, acredítese contra acredítese y cree rubros en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal de 01 de enero a 31 de diciembre de 2025 de la Localidad Isla del Cascajal del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura.



ARTÍCULO SEGUNDO: Contra acreditar los siguientes rubros del presupuesto local de inversión para la vigencia fiscal 2025.

2.3.2.02.02.009.02.01	Servicio de ayuda y atención humanitaria a la población víctima del conflicto en la Localidad Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura	39,858,500
2.3.2.02.02.009.09.01	Fortalecimiento de la gestión fiscal y tributaria del fondo de desarrollo local de la Localidad Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura	32,061,770
2.3.2.02.02.009.03.07	Apoyo logístico para el desarrollo de las fiestas populares en los barrios de la Localidad Isla del Cascajal	114,185,146
2.3.2.02.02.009.09.01	Fortalecimiento de la gestión fiscal y tributaria del fondo de desarrollo local de la Localidad Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura	41.076.660
		227,182,076

ARTICULO TERCERO: Acreditar los siguientes rubros del presupuesto local de inversión, como se detalla a continuación.

Código	Proyecto	Crédito
2.3.2.02.02.009.05.02	Desarrollo de campeonato deportivo para el fortalecimiento del deporte en la Localidad Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura	39,858,500
2.3.2.02.02.005.01.01	Vías secundarias mejoradas	32,061,770
2.3.2.02.02.009.03.08	Apoyo para el desarrollo de las fiestas populares en los barrios de la Localidad Isla del Cascajal	114,185,146
2.3.2.02.02.009.05.02	Desarrollo de campeonato deportivo para el fortalecimiento del deporte en la Localidad Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura	41.076.660
		227,182,076

Distrito Especial de Buenaventura

Carrera 19 #4-66 Barrio el Jorge, Buenaventura Valle del Cauca Colombia.

+(57) 602 240 5400 +(57) 602 240 5401

alcaldiasla@buenaventura.gov.co

ALCALDÍA LOCAL
Isla Cascajal



**DISTRITO ESPECIAL
DE BUENAVENTURA**

ARTICULO CUARTO: Envíese una Copia del presenta Decreto al Área Financiera para que realice lo correspondiente

ARTICULO QUINTO: Ordénese la publicación en la página web de la Alcaldía Local Isla del Cascajal, de conformidad con las disposiciones.

ARTICULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de su expedición y contra él no procede recurso administrativo alguno en razón a su materia que regula y hace parte integral del Manual de Contratación la Alcaldía Local Isla del Cascajal.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Buenaventura, a los 01 días de abril de 2025

JHON JANER ARBOLEDA OLAVE
Alcalde Local Isla del Cascajal

Elaboró: Diego Hermann – Abogado

Revisó y aprobó: Jhon Janer Arboleda Olave – Alcalde Local

Distrito Especial de Buenaventura

Carrera 19 #4-66 Barrio el Jorge, Buenaventura Valle del Cauca Colombia.

+(57) 602 240 5400 +(57) 602 240 5401

alcaldiaisla@buenaventura.gov.co